



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS
SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO
ECONÓMICO-FINANCIERO PARA PERSONAL
LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO.**

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

PRIMERO:

A la vista del cumplimiento, en tiempo y forma, de los requisitos establecidos en la base XII.2, incluido el reconocimiento médico preceptivo, el Tribunal acuerda por unanimidad resolver y notificar el resultado definitivo del proceso selectivo y proponer al Presidente, por conducto de la Dirección, del nombramiento provisional de D^a Carmen Guillén Sánchez y D^a Francisca Gras Baeza para cubrir las ocupaciones de Técnico Económico-Financiero, de acuerdo con la calificación final del concurso-oposición:

RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO:

	APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:	TOTAL PUNTOS:
1 ^a	GUILLEN SANCHEZ, CARMEN	45295180-S	9,80
2 ^a	GRAS BAEZA, FRANCISCA	45294637-R	9,61
3 ^a	CALLES NAVARRO, M ^a MILAGROS	45283456-K	9,25
4 ^a	DE CASAS NAVAS, MAGDALENA	45290299-X	8,00

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.



SEGUNDO:

En aplicación de lo establecido en la base XIV, al objeto de atender necesidades sobrevenidas u otras que afecten al servicio, el Tribunal acuerda por unanimidad aprobar, notificar y elevar al Presidente, por conducto de la Dirección, la constitución de una bolsa para la contratación temporal de personal dentro de convenio en la ocupación/ocupaciones con la titulación requerida en el Anexo I de la convocatoria, según el siguiente detalle:

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL:

	APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:	TOTAL PUNTOS:
1ª	CALLES NAVARRO, Mª MILAGROS	45283456-K	9,25
2ª	DE CASAS NAVAS, MAGDALENA	45290299-X	8,00

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

En Melilla, a 12 de junio de 2017

POR EL TRIBUNAL
EL SECRETARIO,

Fdo.: José M. Muñoz Espinosa.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 12 de junio de 2017, lo cual como Secretario General del Organismo, CERTIFICO.

EL SECRETARIO GENERAL

